



## **MADRES Y FAMILIARES SOBRE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

---

Montevideo, 15 de julio de 2020.

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos quiere expresar su repudio a los injustificados ataques que ha recibido la INDDHH en los últimos meses, sembrando la desconfianza sobre su competencia y sobre su accionar.

Nuestra organización junto a otras organizaciones de la sociedad civil, impulsó en su momento esta idea: la necesidad de una Institución independiente que tenga como cometidos fundamentales “la defensa, promoción, control y protección en toda su extensión, de los derechos humanos reconocidos por la Constitución de la República y el Derecho Internacional” como una garantía para la democracia y para impulsar y aconsejar los esfuerzos que deben hacer los estados para mejorar la realización efectiva de los derechos humanos en todo el quehacer estatal”. La INDDHH fue creada por la Ley 18.446 en 2008, votada por la unanimidad de los legisladores, e instalada en el período siguiente. Su autonomía es la característica principal para cumplir su función, y es lo que molesta y centro de las críticas. De los distintos ataques, el que motiva esta nota es el malintencionado editorial del diario El País, sobre la inutilidad de tener un instrumento de este tipo. No sorprende su postura. Fue el diario que apoyó la dictadura cívico-militar en 1973. Nunca fue un medio de prensa que abogara por una sociedad democrática ni por el respeto de los derechos humanos ni por la defensa de la Constitución de la República. Hizo oídos sordos y se negó a nuestras denuncias sobre el secuestro, tortura y desaparición de nuestros familiares, antes, durante y después del Golpe de Estado

Nosotros seguimos apostando a reforzar los instrumentos que nos protejan como ciudadanos, en el goce y protección de todos nuestros derechos.

La Institución Nacional de DDHH y defensoría del pueblo, fue creada para avanzar en este terreno. Sus cometidos fundamentales, “observar y controlar la realización efectiva de los derechos humanos de todo el quehacer estatal y, además, intervenir en denuncias sobre violaciones a los derechos humanos, implica una expansión de las salvaguardas existentes”.

Su vínculo con las organizaciones de la sociedad civil, su autonomía y trabajo profesional y comprometido, debe ir unida al respeto de los parlamentarios y gobernantes para escuchar y considerar sus aportes.

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos